

GAZETA

DE MADRID

DEL MARTES 24 DE DICIEMBRE DE 1782.

Petersburgo 7 de Noviembre.

EL 23 de Octubre hizo S. M. Imp. una promocion de 12 Caballeros de la primer clase del Orden recientemente establecida de S. Walodimir.

Las últimas cartas de Constantinopla son del 25 de Octubre, y segun su contenido no está aquel pueblo tan sosegado cómo lo aseguraban las noticias anteriores, pues el 21 del propio mes hubo otro incendio que por advertirse en sus principios logró apagarse mediante las buenas disposiciones del Capitan Baxá, sin que causase grandes daños. Añaden las mencionadas cartas que el pueblo pide á voces la guerra contra la Rusia; pero que en el dia el Divan se opone á ella, temiendo que en las fatales circunstancias en qué se halla aquella desgraciada Ciudad, qualquiera guerra cause la ruina del Imperio Otomano. Dícese en la misma Capital que el Emperador de Alemania ha dado órden para poner en el mejor estado de defensa todas las fortalezas de las fronteras de Turquía: que debe construirse un castillo cerca de Temeswar y del rio Marosch, y que los de Brodi y Gradiska inmediatos al rio Savé, se han de reedificar, haciendo tambien nuevas fortificaciones en las Ciudades de Peterswaradin y Esseck que son muy fuertes por naturaleza. Lo mismo se executará con Temeswar; y para precaver qualquiera incursion en la Hungria se abastecerán de todo lo necesario las plazas de Segedin y Azid. Todos estos preparativos se atribuyen en Constantinopla al natural deseo del Emperador de que en las escaramuzas que pudiesen sobrevenir entre Rusos y Turcos por la parte de los Estados Austriacos inmediatos á los de Turquía, no padezcan sus vasallos alguna tropelia.

Varsovia 16 de Noviembre.

Ayer se juntó el nuevo Consejo Permanente que ejerce ya plenamente todas sus funciones. No habiendo dado la última Dieta providencia alguna para el descargo de la antigua Junta de Tesorería, han hecho los Individuos de la actual el inventario de todo el dinero que se halló en caja; y sin querer usar de él, han resuelto cubrir sus alcances con las rentas que percibe en el día. Se ignora qué partido tomará la Junta de educación pública que se halla en igual caso que la de Tesorería.

Los recientes avisos de Turquía no concuerdan con los que llegaron no há mucho de Ukrania en orden al estado de los asuntos de la Criméa; y no los presentan baxo un aspecto tan favorable cómo aquellos. Mirando el pueblo de Constantinopla cómo perdida para Turquía aquella Península, y conociendo que el Gobierno no opina por la guerra, se muestra mas descontento cada dia. Por otra parte aseguran que los Hospodares de Valaquia y Moldavia están muy atentos á quanto pasa en Constantinopla; y se cree que no juzgan imposible una grande revolucion en los Estados Europeos del Imperio Turco.

Londres 2 de Diciembre.

SE han recibido finalmente noticias de la India, y la Corte las ha publicado en su Gazeta del 30 de Noviembre. Son tales que pueden contentar la impaciencia que tenia el público de saber algo de aquellos establecimientos remotos é importantes, pero no llenan sus deseos ni colman sus esperanzas, y acaso en las circunstancias del dia hubiera sido mas esencial que nunca que fuesen decisivas. Todas son relativas á las operaciones de la esquadra del mando de Mr. Hughes quien ha remitido al Almirantazgo por la embarcacion la Real Carlota 4 cartas: la primera fecha en alta mar á 4 de Abril de este año, y las otras tres en la Bahía de Trincamala á 10 de Mayo, 2 y 25 de Junio. Las dos últimas se reducen á participar la llegada á Madras de los barcos de guerra S. Carlos, Resolucion, Raykes y Porpoyse á los quales dieron caza 4 navios de guerra de la esquadra enemiga que estuvo surta hasta principios del mismo mes de Junio en Batacalo, puerto Olandes á 20 leguas al S. de Trincamala. Créese Mr. Hughes que la esquadra Francesa se ha dirigido posteriormente hácia la costa de Coromandel, y que despues de abastecerse de municiones y víveres en Tranquebar, establecimiento Dinamarques, se dirigiese á obrar de concierto con Hider-Ali auxiliándole por mar y con las tropas de Infantería que conduce. En esta inteligencia quedaba resuelto nuestro Comandante á tripular los navios.

Ingleses con los enfermos del Hospital que pudiesen hacer algun servicio , y salir en todo el mes de Junio para perseguir á los Franceses , que sin duda entónces ya estarían muy distantes y executando tal vez el proyecto que les supone nuestro Almirante, ó alguna otra empresa de importancia.

En quanto á la carta de 4 de Abril es una relacion del combate de 17 de Febrero que aunque muy dilatada nada añade en substancia á la que publicó la Direccion de la Compañía de la India á fines de Agosto. (*) En aquel combate no se decidió la victoria á favor de ninguno de los combatientes ; pero los navios Ingleses Soberbio y Exêter padecieron considerables daños , y tambien tuvieron algunos el Monarca , Isis y Hero. Resta pues informar al público del contenido de la carta del 10 de Mayo que hace mencion de otro combate de mayor entidad que el anterior. Habíanse unido á la esquadra Inglesa los navios Sultan de 74 cañones y Magnánimo de 64 con los qué ascendía á 10 de línea , uno de 50 cañones y una fragata de 20. La Francesa constaba de 9 de línea , dos de 50 , quatro fragatas de 22 á 40 , y un barco de 8. Dirigíase Mr. Hughes á Trincomala para desembarcar los muchos enfermos de los dos mencionados navios cómo asimismo algunas municiones de guerra , quando el 6 de Abril encontró una embarcacion Francesa que llevaba pliegos para sus Comandantes , y habiéndola dado caza encalló y fue quemada cerca de Tranquebar. La tripulacion y los Oficiales se escaparon con los pliegos. Dos dias despues se divisó hácia el N E la esquadra Francesa , y la Británica continuó su navegacion á Trincomala ; pero los Franceses se martuvieron á la vista hasta el 11 , en cuyo dia descubriendo Mr. Hughes la costa de Ceylan á unas 18 leguas de dicho puerto , gobernó para fondear en él. Al amanecer del dia siguiente tenia la esquadra Francesa el barlovento , y se dirigía á todo trapo hácia la nuestra , adelantándose considerablemente sus buques forrados en cobre , y entónces determinó nuestro Almirante aceptar el combate. Formó efectivamente su línea , y haciendo la del enemigo varias evoluciones hasta las doce y quarto , arrivó sobre la nuestra para empeñar la accion. Cinco buques de su vanguardia se esforzaban en alcanzar á los de la nuestra ; el resto se dirigía contra el centro , y á la una y media se rompió el fue-

go

(*) Se incluyó traducida literalmente en nuestra Gazeta del 20 de Setiembre , N.º 76.

go entre las dos vanguardias. Tres minutos despues puso nuestro Almirante la señal de combate. El General Frances , en el navio Héroe , y su matelote de popa atacaron á tiro de pistola al Soberbio que mandaba Mr. Hughes: continuó el primero un fuego muy vivo durante 9 minutos; y entónces , aunque muy maltratado , se adelantó contra el Monmouth que estaba riñendo con otro buque enemigo. De este modo dió lugar Mr. de Suffrein á que los de su retaguardia atacasen á nuestro centro , en donde era mas fuerte la refriega. Poco despues de las tres salió de la línea el Monmouth retirándose á sotavento por haber perdido el mastelero mayor y el de mesana. Cerca de las quatro mudó el viento hácia el N algo calmoso ; y temiendo Mr. Hughes que su esquadra se acercase mucho á las costas , dió orden de virar viento en popa , y ceñir el viento con las amuras á babor continuando el fuego. Hallándose á las 6 ménos 20 minutos con quince brazas de agua , y temeroso de que el Monmouth derivase mucho hácia tierra , puso el Almirante señal para prepararse á dar fondo. Una hora despues se retiró por el E la esquadra enemiga en el mayor desorden , y concluyó el combate , habiendo el General Frances transferídose al navio Anibal por hallarse en muy mal estado el Héroe , y á breve rato fondeó la esquadra Inglesa. Confiesa Mr. Hughes que todos sus buques han padecido considerablemente en la arboladura , velámen y xarcia ; especialmente el Soberbio y el Monmouth que tambien tuvieron mucho destrozo en sus cascos. En este intermedio hizo el Isis arriar bandera á la fragata Francesa Fina ; pero aprovechándose esta de la obscuridad de la noche y del mal estado del navio se libertó. A la mañana inmediata supo el Almirante Ingles que los enemigos habian fondeado á 5 millas de nuestra esquadra con bastante descalabro , segun parecia , bien que sin haber perdido ninguno de sus masteleros principales. Permanecieron ambas esquadras en sus respectivos surgideros reparando sus averías hasta el dia 19 en qué se hizo á la vela la Francesa con viento terral ; y á las 12 viró por redondo con una brisa , y se dirigió hácia la nuestra con señal de querer atacarla ; pero habiendo llegado á distancia de 2 millas ; y hallando preparados á los Ingleses para recibirla , viró nuevamente tomando el rumbo del E con viento favorable. Reparóse cómo se pudo el Monmouth ; el 22 salió al mar la esquadra Británica , y en la noche del mismo dia entró en Trincamala donde se dió prisa á desembarcar los refuerzos y municiones para la guarnicion , y los enfermos. El estado de muertos y heridos de nuestra esquadra , de resultas de este combate,

expresa 137 de los primeros , y 430 de los segundos, contándose entre aquellos 5 Oficiales y un Contramaestre.“

Se echan de ménos en esta carta los elogios que acostumbran dar nuestros Comandantes á los Oficiales y marinería en las relaciones de esta naturaleza, y el público, en vez de suplir su silencio, se esmera en alabar la conducta de Mr. de Suffrein quien, en los varios combates que ha sostenido en los mares de la India, ha acreditado una singular intrepidez y los mayores conocimientos de la táctica naval, dando siempre pruebas de su habilidad en las varias maniobras y evoluciones de su esquadra; y no puede negarse que es digno competidor del animoso Hughes; pero al cabo nada producen de decisivo estos combates. Es dable que lo sean mas los que sigan luego que ambas esquadras hayan recibido sus refuerzos, supuesto que entónces constará la nuestra de 17 navios de linea, y la Francesa de solo 14.

La carta que Mr. Townshend escribió el 22 de Noviembre al Lord Corregidor de Londres y á los Directores del Banco: la suspension de la abertura del Parlamento; y el establecimiento de paquebotes de Douvres á Calais alentaron las esperanzas de muchos Ingleses sobre el logro de las negociaciones cuya actividad no se les ocultó; y á pesar de algunas quejas contra el Ministerio fue casi general el gozo creyendo se acercaba el momento tan deseado. No obstante es fuerza convenir que en breve se presentó esto baxo un aspecto muy diverso en los papeles públicos de Londres; en los cuales se ha insertado quanto pueden dictar las pasiones é intereses particulares y aun el enojo contra el bien público: pero quien tenga presente quanto produjo de inútil, de incosequiente y de absurdo esta especie de guerra de pluma quando la paz de 1763, preveerá con mas sentimiento que estrañeza lo que puede producir en el dia.

El Parlamento de Irlanda que debia empezar sus sesiones el 26 de Noviembre ha suspendido su abertura hasta el 28 de Enero próximo.

Amsterdam 6 de Diciembre.

EScriben del Haya que habiendo comunicado los Estados Generales á los de Olanda la carta de los de Frisia en qué solicitaban una rebaxa en la cantidad que se les señaló para contribuir á los gastos de la República, respondieron sus Nobles y Grandes Potencias que las circunstancias no eran oportunas para tratar de un nuevo repartimiento, pues ademas de la guerra en qué nos hallamos, hay mucho desasosiego interior en las Siete Provincias Unidas; pero que atendiendo á las representaciones de la de Frisia,

que

que parecen fundadas, convenian los Estados de Olanda en señalar medio millon de florines para cubrir el desfaldo de dicha Provincia, cómo lo han executado ya con la de Zelanda, hasta que se proceda á un repartimiento mas igual y proporcionado.

El Acuerdo de los Estados Generales de no molestar de modo alguno á los pilotos y prácticos Ingleses, no ha merecido general aceptacion; y los Diputados de Middelburgo han presentado en la Asamblea de Zelanda una Memoria en qué expresan quanto han extrañado semejante resolucion que les parece perjudicial y peligrosa, especialmente para su Provincia: añade que no encuentran razon alguna para una condescendencia inusitada, y esto con un enemigo de quien no se debe esperar la recíproca; y que entre los muchos perjuicios que pueden originarse de esta providencia merecen particular atencion la facilidad que tendrán los enemigos de sondar las radas y surgideros de la propia Provincia, y favorecer las correspondencias particulares que parecen muy temibles. En fuerza de todos estos inconvenientes solicitan los Diputados se declaren las causas que han motivado dicha resolucion, encargando de camino se hagan las representaciones mas eficaces para que la revoquen SS. AA. PP.

Extracto de algunos papeles periódicos de Olanda.

Dockum en Frisia 30 de Noviembre. La Regencia de esta Ciudad ha conocido los perjuicios que podrian resultar de quanto se dirigiese á coartar la libertad de las deliberaciones públicas. Nadie ignora que hay un sugeto en cada Ciudad á quien el vulgo ignorante dá injusta é infundadamente el título de *Primero ó Principal*, el qual tiene á su cargo hacer se confirme el nombramiento del Statuder para proveer los empleos vacantes. En consecuencia de esto ha enviado la Regencia una Circular á las 10 Ciudades de Frisia manifestando la necesidad de separar todos los obstáculos que pueden impedir que los pueblos atiendan á los avisos y resoluciones útiles y patrióticas de los Estados; y con este motivo citan su conducta en la detencion de los navios pedidos para Brest. Tambien ha escrito al Statuder la propia Regencia dándole cuenta de su resolucion dirigida á prohibir formalmente que sus Diputados en la Dieta confieran ciertos empleos del Distrito de las Ciudades por recomendacion de S. A. ó de otro qualquiera. El mismo dia se juntaron en la Iglesia los vecinos y habitantes que tienen voto y nombraron Consejeros á los Sres. Clebe y Bekius, en lugar de los Sres. Tadama y Tonnema. Sosteniendo de este modo los Magistrados sus prerogativas naturales, han tenido el espíritu de hacer que los habitantes de una República libre recobren sus antiguos derechos y privilegios.

Versalles 8 de Diciembre.

ANtes de ayer se transfirió aquí una junta del Clero compuesta de Cardenales, Arzobispos, Obispos y de Diputados del segundo orden, y tuvo audiencia de S. M. El Obispo de Auxerre dirigió la palabra al Rey en nombre de la Asambléa; y el Cardenal de la Rochefoucault presentó y nombró á S. M. los Diputados del primero y del segundo orden.

Mr. Jeaurat individuo de la Academia de Ciencias de Paris, de la de Boston y otras, Profesor Real que ha sido de Matemáticas, y pensionado de la Escuela Real Militar, encargado por la Academia de calcular anualmente el conocimiento de los tiempos ó de los movimientos celestes para uso de los astrónomos y navegantes, tuvo ayer la honra de presentar á S. M. el volúmen correspondiente al año de 1785 que es el 104 que publica sin interrupcion la Academia desde el año de 1679; y cómo necesitan los navegantes dicha obra algunos años ántes de la época de los fenómenos astronómicos previstos y anunciados, anticipa Mr. Jeaurat 3 años la publicacion de cada volúmen.

Paris 10 de Diciembre.

ACabamos de saber que han fondeado en la Isla de Aix el 29 de Noviembre las fragatas *Courageuse* y *Galatée* que componian parte de la escolta de un comboy de 54 velas á las órdenes de Mr. Martelli Capitan de navio que mandaba el *Palmier*, y salió de Cabo Frances el 2 de Octubre. Dos dias despues lo dispersó un furioso temporal, hallándose á 30 leguas al N de las Bermudas; y yéndose á pique dicho navio lo abandonó su tripulacion y se repartió entre los buques que estaban mas inmediatos. Por ahora se sabe que han entrado en Rochefort 4 embarcaciones con las gabarras de guerra *Barbuda* y *Dos-hermanas*; otras 7 con la fragata *Raillense*; 14 en Nantes, una en Brest, y otra en el puerto de Oriente. Se ignora aún el número de las que han llegado á la ria de Burdeos; y es de creer que cada dia se reciban avisos de la entrada de otras en varios puertos del Reyno.

El cutter de guerra Ingles el *Flying-Fish* de 14 cañones mandado por Mr. Craven Teniente de navio encalló el 4 del corriente sobre la costa de Valdan cerca de Calais, cómo asimismo el cutter nombrado la *Ninfa-Marina* de 6 cañones que le servia de buque descubridor. Ambos salian de Deal, y están forrados en cobre.

En S. Maló entró el 2 de este mes un bergantin Ingles que monta 6 cañones y 4 pedreros, el qual al regresar de Gibraltar fue apresado el 26 del mes último por el corsario de Dunquerque *Sans-peur*.

Lis-

Lisboa 10 de Diciembre.

S. M. se ha servido nombrar por decreto de 5 del corriente al Excmo. Sr. Duque de Alafoens para General cerca de su Real Persona, y Comandante Militar de la Corte y Provincia de Extremadura, confiriéndole igualmente el Gobierno de las Torres y Fortalezas marítimas de la misma Provincia, con el de sus dependencias.

En el propio día 5 entraron en este puerto los dos navios el Polifemo ó S. Antonio, y el Sta. Ana y S. Joachín mandados por los Capitanes Tenientes Manuel Ferreyra Nobre y Francisco Xavier Lazue. Vienen de la India, y han tardado en su navegacion 8 meses ménos 7 días, habiendo tocado de arribada en Angola.

En la noche del 8 falleció el Excmo. Sr. D. Antonio Bolin de Noronha Conde de Azambuja, Teniente General de los Exércitos de S. M. Fidelísima, Consejero de Guerra, Gobernador Militar de la Provincia de Extremadura y Presidente del Consejo de Hacienda.

Burgos 10 de Diciembre.

LA Junta particular de Gobierno y Comercio del Consulado de esta Ciudad, propensa siempre á promover por quantos medios la han dictado la obligación de su instituto y el zelo patriótico, el fomento y adelantamiento de la agricultura, fábricas, comercio, industria y artes, que es el objeto que en alivio de su Reyno llevan las piadosas intenciones de S. M., tiene el dolor de verlos frustrados por no haberse presentado en solicitud de los premios que prometió por sus anteriores Edictos de 20 de Julio de 1779, y 16 de Diciembre de 1780 mas que á tres, quales fueron la siembra de cáñamos, manufactura de medias de estambre, y blanqueo de lienzo que distribuyó cumpliendo religiosamente su oferta: y continuando en sus deseos de que se verifiquen en utilidad del estado y causa pública los felices progresos que mueven el Real ánimo, para que se cuiden y tengan el debido incremento tan principales ramos y artículos, propone con este fin los premios siguientes.

I. 1200 rs. á qualquiera que estableciere en esta Ciudad, y tuviere corrientes dos telares con los útiles precisos para la fábrica de bayetas ordinarias semejantes á las de Pradoluengo y Palencia, cuyo premio se adjudicará en todo el mes de Enero de 1784, y se aumentará hasta 2400 rs. al fabricante ó dueño de los telares que acreditare con certificacion de uno de los Sres. Prior y Cónsules, y del Cura de su Parroquia haber fabricado en todo el año de 1783 mayor número de piezas de bayetas con exceso al de 80.

II. 1200 rs. al fabricante particular que en iguales términos hiciere constar haber puesto en esta Ciudad dos telares con los demas utensilios correspondientes para la fábrica de estameñas: y acreditando haber trabajado mayor número de piezas en el año de 1783 con exceso al de 60, subirá el premio á 2500 rs. que se adjudicará

en

en el mes de Enero de 1784, quedando reducido este y el antecedente á solo 1200 rs. cada uno, en caso que no llegue la fábrica de bayetas á 80 piezas, y la de estameñas á las 60. III. 10 rs. al que en el término de esta Ciudad cultive, coja y prepare en polvo mayor número de arrobas de rubia con exceso á 100, lo que deberá acreditar con certificacion de uno de los Sres. Prior y Cónsules, y del Cura de su Parroquia, entregándola con una libra de muestra al Secretario del Consulado. IV. 800 rs. al que en tierras propias ó arrendadas acredite con iguales documentos haber cogido mayor número de arrobas de cáñamo espadado, con exceso al de 20. V. 500 rs. al que acredite con iguales documentos haber cogido mayor número de arrobas de lino espadado, con exceso al de 25. VI. 400 rs. al que acredite en debida forma tener mayor número de colmenas corrientes con exceso al de 80. VII. 10 rs. al fabricante particular que con certificacion de uno de los Sres. Prior y Cónsules, y del Cura de su Parroquia acredite haber fabricado en Burgos, desde el dia de la publicacion de este Edicto, mayor número de mantas, con exceso al de mil. VIII. 500 rs. al fabricante particular que en igual forma acredite haber texido en Burgos mayor número de piezas de sayal, con exceso al de 60. Se adjudicarán estos 6 premios por dicha Junta de Gobierno en el mes de Noviembre de 1783. IX. 400 rs. al que acreditase haber roto dentro de este Corregimiento mayor porcion de tierra herial, sea propia ó arrendada, con exceso al de 10 fanegas, las cuales deben suponerse cultivadas de manera que se hallen en proporcion de admitir la semilla para el Marzo siguiente; advirtiéndose que el Consulado tomará en consideracion para la distribucion de este premio aquellos rompimientos capaces de regadío cómo mas útiles y ventajosos. Este premio se adjudicará en el mes de Diciembre de 1784; pero ántes deberán los que le solicitaren enviar razon de su cultivo al Secretario del Consulado en todo el mes de Mayo de 1784 de las fanegas roturadas, su calidad, términos en que se hallan, y demas circunstancias que den luz para el exámen y reconocimiento mas exácto. X. 400 rs. al que en término del partido de Burgos descubriese alguna mina de carbon de piedra, cuyo premio se adjudicará en el mes de Diciembre de dicho año de 1783 conforme á los avisos que los interesados hayan pasado en todo el mes de Noviembre á la Secretaría del Consulado, que para su asignacion preferirá la calidad de la muestra que debe presentarse, lo abundante de la mina, y la proximidad á esta Capital. XI. 20 rs. al Particular, Compañía ó Concejo que acreditase haber sembrado en montes despoblados ó valdíos dentro de esta Provincia mayor porcion de tierra de bellota con exceso al de 20 fanegas para aumento de aquellos, aunque sea hecha en distintos parages. Los interesados presentarán estos avisos al Secretario del Consulado para el dia 15 de Diciembre del referido año de 83, y no se verificará la consignacion del premio hasta el mes de Diciembre del siguiente de 84, y siempre con atencion á lo mas bien cultivado y adelantado del

plantío ; y para el que acredítase y verificase haberle continuado en el mejor estado los dos años siguientes 500 rs. mas , que se consignarán en el mes de Diciembre de 1785. Ultimamente otros 10 rs. al que mas adelantado tuviese el plantío á los 8 años de su siembra , el que se distribuirá en el mes de Diciembre siguiente al cumplimiento de los 8 años. XII. 10 rs. al que habiendo hecho el descubrimiento de alguna mina de carbon de piedra acreditase con certificaciones de los Fieles de esta Ciudad haber vendido en ella mayor número de arrobas con exceso al de 100 desde la fixacion de este Edicto hasta últimos de Noviembre de 1783 , y se adjudicará este premio en Diciembre del mismo año. XIII. 300 rs. al evanista ó carpintero de esta Ciudad que mejor hiziere una mesa de juego para quatro : en inteligencia de que para la asignacion de este premio (que con el siguiente se consignarán en la primera Junta particular del mes de Diciembre de 1783) tomará en consideracion el Consulado la proporcion de su luz y planicie , la de su mejor ayre y gusto , lo acabado de su trabajo , y la seguridad y conveniencia de su mas estable armadura : Otro igual premio al que hiziere un catre el mas ligero , seguro , cómodo y mas bien proporcionado , procurándose en ambas obras el mas bien limado hierro , y en taller abierto para noticia de todos. XIV. 400 rs. á la persona que á distancia de 6 leguas de esta Ciudad blanquee mejor una pieza de lienzo del que comunmente se hila y texe en ella , sea grueso ó delgado ; y para la comprobacion de la fidelidad con que se procure este premio y la mas equitativa consignacion , concurren los que aspiren á él á casa del Secretario del Consulado con la pieza que destinase al blanqueo , á fin de que segun tiene acordado la marque en una de sus esquinas ó remates ; y supuesto hay en la misma Secretaría razon y noticias circunstanciadas de los medios y reglas de que usó para el blanqueo la premiada en 1781 , se entregarán á quien las pidan para que use de ellas si les conviniere. XV. 400 rs. al hortelano que acredite con certificacion del Alcalde de Barrio y de los Fieles haber cultivado y vendido en la Plaza del mercado de esta Ciudad mayor número de cargas de coliflores : otro igual premio para brocoles : otro para apio ; y otro igual para alcachofas. Y estos 4 premios se adjudicarán en el referido mes de Diciembre de 1784. XVII. 200 rs. á la muger que haga mejores medias de estambre en blanco de tres hilos , con las proporciones que se requieren , excediendo de 30 pares : y se adjudicará este premio en el mes de Diciembre de 1783 á cuyo fin entregará un par cerrado con su nombre unos dias ántes al Secretario del Consulado para que sirva de muestra ; en cuya vista y la de su éxámen se llevarán todas á la Junta para su cotejo y reconocimiento : y se darán en el propio mes otros 200 rs. á cada una de las mugeres de esta Ciudad que haga el mismo número de medias de las calidades y proporciones que van explicadas en el premio antecedente , para lo qual practicarán la diligencia prevenida de llevar la muestra al Secretario del Consulado , aseguradas de que se las volverán todos los

pares de medias ; y que ha de corresponder la bondad y hechura de estas á la de la muestra. *Nota.* Qualquier maestro fabricante de sombreros de esta Ciudad que siguiendo con esmero y aplicacion su fábrica dentro de ella. necesitare alguna cantidad para su subsistencia y hacerla florecer , se la prestará el Consulado sin interes alguno , dando fianza de satisfaccion , cuya pretension hará por mano del Secretario con memorial á la Junta particular de Gobierno y Comercio de dicho Consulado.

Vigo 12 de Diciembre.

LA fragata Francesa de guerra Stormont de 16 cañones y 120 hombres de tripulacion que salió de la Martinica el 4 de Noviembre último entró antes de ayer en este puerto. Parece que trae pliegos para su Corte , y la noticia de haber llegado felizmente el último comboy á aquella Isla en la qual aguardaban por instantes la esquadra de Mr. Vaudreuil que habia pasado á Boston.

Madrid 24 de Diciembre.

EN el Regimiento de Reales Guardias de Infantería Walona ha nombrado el Rey Alférez de Fusileros al Cadete de él D. Victorio Amadeo Jaubert de S.^c Pons.

Asimismo ha conferido S. M. Compañía de Granaderos en el Regimiento de Infantería de Murcia al Capitan , graduado de Teniente Coronel , D. Ramon de Carbajal ; y Compañías de Fusileros al Teniente de Granaderos , con grado de Capitan , D. Manuel de Diego , al Ayudante , graduado tambien de Capitan , Don Diego Casasola , y al Teniente D. Manuel Franco : Compañía de Granaderos en el de Nápoles al Capitan D. Ulises Albergoti ; y Compañías de Fusileros en el mismo Regimiento al Teniente de Granaderos D. Antonio Vazquez , y á los de Fusileros D. Joseph Ceresola , D. Joseph Dusmet , D. Joseph Ram y D. Pedro Baldorioti.

S. M. se ha dignado nombrar al Doct. D. Francisco Fernando de Flores Presbítero para una de las quatro Capellanias menores del Real Monasterio de la Visitacion , instituto de S. Francisco de Sales sita en esta Corte.

En América. El Rey se ha servido nombrar para la Dignidad de Chantre de la Sta. Iglesia del Paraguay á D. Pedro Zamudio : para la Penitenciaría de la de Chile á D. Juan de S. Christoval : para la Magistral de la Concepcion de Chile á D. Andres Quintian : para igual Prebenda de la del Cuzco á D. Francisco Xavier de Aldazaval : para una Canongía de la de la Paz á D. Gregorio Joseph de Oblitas : para una Racion de la de Truxillo á D. Juan Ignacio de Gorrechategui : para el Deanato de la de Sta. Marta á D. Joseph Joachín Merino : para una Canongía de la de Panamá á D. Manuel Albino de Obregon : para la Chantría de la de Cartagena á D. Ge-

rónimo Gomez de Liñan: para una Racion de la de Quito á Don Vicente de Cáceres Sanguino: para una Media Racion de la Metropolitana de Sta. Fe á D. Agustin Manuel de Alarcon: para la Dignidad de Tesorero de la de Valladolid de Mechoacan á Don Vicente de los Rios y Herrera: para una Canongía de la de la Puebla de los Angeles á D. Andres Mariano del Moral Castillo de Altra: para una Racion de la Metropolitana de México á Don Francisco Vives: para otra de la de Guadalajara á D. Joseph Alvarez Lava: para el Arcedianato de la de Chiapa á D. Antonio Fuentes Godinez; y para la Penitenciaría de la de Caracas á Don Joseph Blas Hernandez.

Igualmente ha concedido S. M. honores de Oydor de la Real Audiencia de Sta. Fe á D. Juan Moreno Avendaño, Asesor de aquel Vireynato, y merced de Avito en el Orden de Santiago á D. Anastasio Cejudo, Teniente Coronel del Regimiento fixo de Infantería de Cartagena, y á D. Juan Garcia Algorta, Teniente Coronel del Regimiento de Caballería de Milicias del Valle de Chinchá Provincia de Cañete en el Reyno del Perú.

El dia 8 de este mes falleció en esta Corte de 54 años de edad el Sr. D. Pedro de Rada y Aguirre, Caballero de la Real y Distinguida Orden de Carlos III, de su Asamblea Suprema, Ministro de Capa y Espada del Consejo Real y Supremo de las Indias; habiendo servido á S. M. en este empléo y en los de Comisario de Provincia, y diferentes grados y destinos, y Oficial mayor de la Secretaría de Estado y del Despacho Universal de Indias por espacio de 34 años, con la integridad, justificacion y zelo que es notorio.

Prontuario espiritual de los principales misterios que nuestra Sta. Madre Iglesia celebra á Ntro. Sr. Jesu-Christo y su SSma. Madre en sus dias festivos y solemnidades, con noticias sagradas y especiales sacadas de las Escrituras y Stos. PP. la historia conducente al misterio de cada dia, su meditacion, doctrina, y un exemplo para meditar en tan soberanos misterios. Se hallará en la Imprenta y Librería que fue de Manuel Martin, y hoy posee Plácido Barco, calle de la Cruz.

Billetes ó targetas para Pasquas y otros cumplidos, de mas de 200 géneros diferentes, blancas de relieve y negras en estampa fina, todas acartonadas á manera de naypes; algunas con las cruces de las Ordenes Militares, y otras alusivas á la profesion de cada uno. Se hallarán en casa de D. Juan Blanques calle de las Carretas núm.2. Su precio 4 rs. el ciento.